COLEGIO NUEVO CHILE

Institución Educativa Distrital

Calle 56 No. 72 G - 20 Sur • Teléfono 782 47 75

Bogotá, D.C.

Inscripción DANE 11100113670 Inscripción ICFES 105056 Jornada Mañana

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de diciembre del año 2010, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en el cual el COLEGIO NUEVO CHILE, Institución Educativa Distrital confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Elías Antolinez Calvera

Identificado con NIP No. 93030107029 de Bogotá

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está autorizada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 4653 del 21 de noviembre de 2007.

Es fiel copia del Acta General No. 09 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de diciembre del año 2010.

Firmada y Sellada.

ANGELA VELANDIA DE GARZÓN
C.C. No. 41.657.474
Rectora

ANA OTILIA GUTIERREZ
C.C. No. 41.457.856
Secretaria Académica

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, ni uso de sellos, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Nuevo Chile

Institución Educativa Distrital

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 4653 del 21 de noviembre de 2007,

Confiere a:

Elías Antolinez Calvera

Identificado con NIP No. 93030107029 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Angela Velandia de Garzón
Rectora

Ana Otilia Cruz Gutiérrez
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 04 del Libro de Registro No. 09

Dado en Bogotá, D.C., a 7 de diciembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, ni uso de sellos, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Premium